COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 154-2026

Puente Nacional, Santander – 28 de julio de 2026

Señor
JUAN PABLO ALZATE LONDOÑO
JEFE ENFERMERIA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO
E. S. M.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 154-2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CO1.PCCNTR.9584361 DEL 30 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.**

En consecuencia, le corresponde realizar la vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las actividades dispuestas en el contrato y sus elementos integrantes, y las demás que sean inherentes. En su condición de supervisora no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus actividades contractuales, ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (03) días hábiles siguientes.

Cordialmente,

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente

ACEPTO

JUAN PABLO ALZATE LONDOÑO
JEFE DE ENFERMERIA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO
Supervisor